



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	47.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	235.200,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
5.	Inversiones reales	541.100,00
	Total presupuesto	824.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	153.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.500,00
4.	Transferencias corrientes	62.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	447.300,00
6.	Enajenación de inversiones reales	120.000,00
7.	Transferencias de capital	14.000,00
	Total presupuesto	824.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de la Cantera, a 27 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Félix Vicario Lara